



L LABOUR **20**
JAPAN 2019

DECLARACIÓN DEL L20 A LA REUNIÓN DE MINISTROS DE TRABAJO Y EMPLEO DEL G20

MATSUYAMA, JAPÓN 1-2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En 2019, se observa la mayor desaceleración que se haya producido desde 2011, que afecta al 70% de la economía mundial. Organizaciones internacionales advierten que la deuda global es tres veces superior a la producción mundial, y la deuda de bonos corporativos ahora representa el doble del importe al que ascendía antes de la crisis financiera. En los próximos años vencerán montos sustanciales de deuda corporativa, pero la rentabilidad de esas empresas no parece aportar la capacidad necesaria para sostener la refinanciación de sus deudas.

Al mismo tiempo, la crisis climática amenaza los medios de subsistencia de miles de millones de personas y ya ha obligado a emigrar a millones de ellas. Los Gobiernos y la gobernanza mundial no han sido capaces de responder con políticas suficientemente ambiciosas ni con medidas de inversión suficientemente sólidas que garanticen una transición justa hacia una economía sin emisiones de carbono y otras medidas de mitigación. Los científicos advierten que el costo de la inacción o de mayores retrasos será mucho más grave, muy especialmente para las personas vulnerables en las economías en desarrollo, en transición e industrializadas.

A medida que el modelo de crecimiento económico empuja a un número cada vez mayor de trabajadores/as a formas de trabajo precarias y socava las instituciones del mercado de trabajo, continúa aumentando la desigualdad mundial de los ingresos. En la mayoría de los países del mundo, los niveles de desigualdad de ingresos han aumentado en comparación con 2008. Millones de trabajadores y trabajadoras ganan menos de lo necesario para

vivir con dignidad, además de constatar que sus salarios se han estancado y su valor se ve erosionado por la inflación. La Encuesta Mundial de la CSI indica que el 59% de la población que trabaja considera que con su situación financiera apenas consigue salir adelante, tiene dificultades para llegar a fin de mes o simplemente no lo consigue, por lo que muchas veces no puede satisfacer sus necesidades básicas o termina endeudándose.

Una protección social inadecuada implica que los más marginados, incluidos los desempleados, quienes dejan de trabajar por diversos motivos, refugiados y migrantes, entre otros, pierdan oportunidades cruciales que les ayudarían a salir de la pobreza. Con millones de personas de edad avanzada que viven en la pobreza, abordar la adecuación de las pensiones se convierte en un elemento clave de los esfuerzos para garantizar la dignidad humana, reducir la desigualdad y lograr la consecución de los ODS relativos a la pobreza. En todo el mundo, alrededor de un tercio de la población no percibe ningún tipo de pensión y una de cada diez personas mayores de 65 años vive en la pobreza en países miembros de la OCDE.

Los servicios públicos, particularmente en áreas como la sanidad y la educación, constituyen elementos igualadores en la sociedad. Hay que reforzar y financiar los servicios públicos antes de que la próxima crisis empuje las condiciones sociales aún más a la baja. La tendencia a la privatización y a las asociaciones público-privadas en algunos países no sólo resulta destructiva para los servicios públicos, sino que a menudo se considera como una forma de eludir las responsabilidades de los Gobiernos.

La desigualdad de ingresos tiene una fuerte dimensión de género. Las mujeres siguen ganando 20% menos que los hombres por cada hora trabajada y están sobrerrepresentadas en empleos mal remunerados y trabajo precario e informal. Sobre las mujeres pesa gran parte de la carga del trabajo del cuidado no remunerado, cuyo valor se estima en 10 billones de USD, pero que en gran medida sigue infravalorado y muchas veces simplemente no está reconocido.

Una reducida élite capta los beneficios y rentabilidades de la innovación tecnológica y la digitalización, profundizando aún más la desigualdad de riquezas. No hay garantías de que el cambio tecnológico desemboque en un mayor bienestar social. De hecho, los trabajadores y las trabajadoras observan que la tecnología es utilizada para socavar la seguridad laboral, propiciar la informalización de la actividad económica, aumentar la competencia laboral y una mayor vigilancia en el lugar de trabajo. En lugar de involucrarse para garantizar que los avances tecnológicos sean compartidos, los Gobiernos se arriesgan a perder su poder de regular la economía digital en el marco de las negociaciones sobre comercio electrónico en la OMC.

Este contexto tiene profundas repercusiones para la labor de los Ministros de Trabajo y Empleo del G20.

Medidas para cumplir los objetivos de la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo

Los sindicatos reafirman el contrato social celebrado con ocasión del centenario de la OIT y la necesidad de implementarlo, con un piso de protección laboral que comprenda derechos fundamentales con normas de seguridad y salud, un salario mínimo adecuado y límites en la jornada de trabajo. Esto resulta vital para reducir la precariedad y la desigualdad ocasionadas por el actual modelo económico mundial y la digitalización, y restaurar la fe de las personas y su confianza en Gobiernos e instituciones.

Lanzamos un llamamiento a Gobiernos e instituciones multilaterales a iniciar discusiones sobre el futuro del trabajo, basándose en el informe de la Comisión Mundial de la OIT sobre el Futuro del Trabajo y teniendo por objetivo alcanzar los objetivos propuestos en la Declaración. Los sindicatos instan a los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 a liderar esfuerzos a nivel mundial destinados a promover e implementar el contrato social de manera que garantice

los derechos de los trabajadores y trabajadoras independientemente de su situación laboral o su nacionalidad, y asegure estructuras de diálogo social para adoptar medidas de transición justa que garanticen una acción climática efectiva y un despliegue tecnológico inclusivo.

Los sindicatos piden además a los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 a cumplir los objetivos de la Agenda 2030 implementando todos los compromisos contraídos respecto al trabajo decente, la justicia social, la promoción de una transición justa y el respeto de los derechos fundamentales, además de requerir la 'diligencia debida' con una protección social universal y su cumplimiento efectivo en las cadenas de suministro.

Establecer un piso de protección social. La Comisión Mundial de la OIT sobre el Futuro del Trabajo pidió a los Gobiernos el establecimiento de una Garantía Laboral Universal. Esto queda reflejado en la Declaración del Centenario de la OIT como un piso de protección laboral aplicable a todos los trabajadores y las trabajadoras. Deberá estar acompañado por una garantía de protección social universal desde el nacimiento hasta la vejez. Se exhorta a los Gobiernos del G20 a tomar medidas para aplicar estos compromisos.

La negociación colectiva y el diálogo social a todos los niveles, incluyendo la negociación colectiva transnacional y el diálogo social transfronterizo, resultan esenciales para conseguir salarios y condiciones de trabajo justos, promover la igualdad, y gestionar cambios estructurales incluidos aquellos necesarios para implementar una transición justa hacia una economía con cero carbono y preparar la mano de obra para la economía digital. Los Gobiernos del G20 deben ratificar y garantizar la efectiva aplicación de todos los Convenios de la OIT relativos a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y coordinar sus políticas de tal manera que se aliente y requiera a otros Gobiernos a seguir su ejemplo.

Eliminar la precariedad del empleo. En los últimos años, el aumento de las formas atípicas de trabajo ha contribuido a crear una mayor inseguridad económica para los trabajadores y trabajadoras, ha intensificado la pobreza e incrementado la desigualdad entre países y dentro de cada país. Son varios los factores que han determinado en gran medida el aumento del trabajo precario, incluidas las reformas para flexibilizar el mercado de trabajo, los incentivos fiscales, las incoherencias jurídicas, el concepto de extraterritorialidad y las deficiencias en materia de gobernanza, así como la falta de cumplimiento de la legislación laboral. En el ámbito de la economía digital, la ley de competencia de varios países veda a los trabajadores el ejercicio de su derecho a formar sindicatos y de negociar colectivamente, designándolos o clasificándolos erróneamente como trabajadores por cuenta propia o proveedores autónomos de servicios. Los sindicatos han demostrado que las empresas de plataformas utilizan la tecnología para crear relaciones de trabajo no reguladas y eludir sus responsabilidades en tanto que empleador. Resulta evidente que la propagación de formas atípicas de empleo, con el consiguiente aumento de la informalidad, repercute negativamente en los trabajadores y las economías. El L20 insta a los Ministros a tomar medidas para combatir el recurso a falsos autónomos, ahora que la economía de plataformas apenas está dando sus primeros pasos, para limitar y combatir sus efectos distributivos negativos. Dichas medidas deberían garantizar la misma protección laboral y negociación colectiva en la economía de plataformas que en el resto de la economía, en conformidad con las normas internacionales del trabajo aplicables a todos los trabajadores y trabajadoras.

Realizar la plena igualdad de género. Al ritmo de cambio actual, alcanzar el objetivo de Brisbane de aumentar la participación femenina en el mercado laboral en un 25% para 2025 parece inalcanzable. Es positivo que este año el G20 reconozca la necesidad de ir más allá de esta meta y analice la calidad del empleo para las mujeres, incluidas las deficiencias para garantizar un equilibrio entre la vida laboral y personal, así como abordar las diferencias salariales persistentes, las brechas de género en la protección social y el aumento de la pobreza entre las mujeres de mayor edad, así como el hecho de que las mujeres estén sobre-representadas en empleos no estables, atípicos o informales. El G20 debería implementar las recomendaciones del 63º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para mejorar el acceso a la protección social, los servicios esenciales y la infraestructura sostenible para mujeres y niñas.

Los Gobiernos del G20 deberían además liderar el proceso de ratificación e implementación del Convenio (núm. 190) y la Recomendación (núm. 206) sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, recientemente adoptados por la OIT. En 2020, los Gobiernos deberán coordinar políticas a fin de identificar, prevenir y remediar la violencia de género, incluso en base a la legislación penal, civil y laboral, y promover el recurso legal a permisos por motivos de violencia doméstica.

Poner remedio a las largas jornadas laborales y ampliar la soberanía de los trabajadores sobre su tiempo. En muchos países, el estrés relacionado con el trabajo se está convirtiendo en un riesgo laboral importante, con graves consecuencias para la salud. No sólo es el resultado de la presión en el trabajo, sino que se debe también a una pérdida de control de la carga laboral por parte de los trabajadores. La Comisión Mundial de la OIT sobre el Futuro del Trabajo insta a formular políticas que posibiliten una mayor autonomía para los trabajadores y trabajadoras en relación con sus horas de trabajo, fijándose límites máximos a la jornada laboral. Pero además de limitar la jornada laboral, debe establecerse un mínimo de horas garantizadas para proporcionar una mayor seguridad económica a los trabajadores/as que tengan contratos de horas variables o los que están subempleados. El número excesivo de horas de trabajo y la falta de soberanía respecto al tiempo de trabajo representan un creciente desafío en muchos países. La reducción de las horas extraordinarias y el derecho a desconectarse mejoraría sustancialmente el control de los trabajadores sobre su horario y ayudaría a conciliar mejor vida laboral y familiar.

Garantizar el acceso al aprendizaje permanente para todos. La Comisión Mundial de la OIT sobre el Futuro del Trabajo y la Declaración del Centenario dejan clara la necesidad de establecer un enfoque centrado en las personas y un sistema de aprendizaje permanente que contribuya a fortalecer sus capacidades. Contar con oportunidades educativas desde la cuna hasta la muerte podría marcar la diferencia entre un futuro brillante y otro con crecientes desigualdades. Todas las personas deberían tener acceso a educación y cuidados a la primera infancia de calidad y financiados por el Estado, a escuelas primarias y secundarias totalmente subvencionadas, a un sector de educación y formación profesional y técnica de calidad con instituciones seguras que desarrollen las capacidades humanas de los estudiantes, una educación superior accesible y oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Los Gobiernos han de garantizar el acceso a la educación a todos, incluidos los desempleados, migrantes y refugiados, y otros grupos vulnerables. No puede subestimarse la importancia del acceso a oportunidades de aprendizaje permanente en un mundo cambiante. Tal acceso para todos únicamente tendrá éxito si se apoya en docentes cualificados con contratos seguros, trabajando en instituciones públicas debidamente financiadas.

Además del desarrollo de aptitudes, la formación y la educación deberían fomentar también competencias para la intermediación laboral, a fin de empoderar a los trabajadores en la defensa de sus derechos y promover su desarrollo y participación en la vida cívica. Este sistema debería ser objeto de negociación en el marco del diálogo social, al tratarse de un tema específico a los sistemas educativos y las relaciones laborales.

Garantizar el derecho a la protección social, incluidas las pensiones, de conformidad con el Convenio núm. 102 y la Recomendación núm. 202 de la OIT. Más de la mitad de la población mundial no está cubierta por ningún tipo de régimen de protección social. Menos del 30% dispone de una cobertura total. Pese al compromiso de los ODS de extender la protección social, muchos Estados están reduciendo sus programas de protección social con la austeridad como tela de fondo. La adecuación y cobertura de las pensiones de vejez está especialmente amenazada. Para hacer frente al envejecimiento demográfico, muchos Gobiernos han encuadrado las reformas de las pensiones como un ineludible equilibrio entre la adecuación y la sostenibilidad financiera. Observamos con preocupación propuestas que podrían llevar a la coordinación de políticas en el G20 para prologar la vida laboral, reducir los niveles de las prestaciones de pensión y estrechar el vínculo entre contribuciones y prestaciones, lo que podría redundar desproporcionadamente en perjuicio de las mujeres y los trabajadores con empleos precarios y de mal remunerados.

Dichas propuestas se plantean en un momento en que los Gobiernos deberían redoblar esfuerzos para ampliar la protección social, incluidos los pisos contributivos de seguridad social y protección social de conformidad con las normas de la OIT, a fin de cumplir los compromisos internacionales para extender la cobertura. Esta extensión también puede ayudar a abordar la pérdida de empleo y la movilidad de los trabajadores y trabajadoras en el cambiante mundo del trabajo. Los pisos de protección social, especialmente combinados con políticas activas del mercado de trabajo bien coordinadas, han demostrado tener efectos positivos sobre la empleabilidad, la calidad y los niveles de empleo.

Los Gobiernos no deberían olvidar las lecciones derivadas de la crisis de 2008, la cual costó billones de dólares a los fondos de pensiones. La OCDE calculó que los activos mundiales de las pensiones disminuyeron en torno a los 5,4 billones de USD –es decir el 20%– a finales de 2008. Llevó más de ocho años recuperar las pérdidas de inversión en los países de la OCDE. En 2017, diez años después de la crisis financiera, los índices de financiación de los regímenes de prestación definida seguían siendo más bajos que en 2007.

La mejora de la sostenibilidad de los sistemas de pensiones no es una cuestión exclusivamente demográfica o que afecte sólo al rendimiento de los mercados financieros. Depende en gran parte de la cantidad y la calidad del empleo, de las políticas de formalización y del hecho de eliminar las barreras a la participación formal en el mercado de trabajo de los grupos insuficientemente representados, además de la movilización de ingresos fiscales. Las medidas para promover el pleno empleo de las mujeres, formalizar los miles de millones de empleos en la economía informal, garantizar la igualdad de trato y una mayor participación de los migrantes en el mercado de trabajo y abordar los obstáculos al empleo para los trabajadores/as vulnerables pueden contribuir a compensar las deficiencias demográficas.

Además, las medidas para aumentar la conservación y la portabilidad de las contribuciones y prestaciones de la seguridad social –tanto entre empleos como entre países– podrían proporcionar una mayor seguridad de ingresos a muchos trabajadores y trabajadoras. Deberían reforzarse, desarrollarse y promoverse mecanismos regionales y multilaterales para facilitar la portabilidad de las prestaciones.

Abogar por una ambiciosa reforma del sistema multilateral, tal como se acuerda en la Declaración del Centenario de la OIT. *Los Ministros han de tomar medidas para asignar a la OIT un papel central en el sistema multilateral, tal como indica la Declaración del Centenario. La OIT debe reforzar su cooperación con otras organizaciones internacionales a fin de “promover la coherencia entre las políticas en cumplimiento de su enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas, reconociendo los vínculos sólidos, complejos y cruciales que existen entre las políticas sociales, comerciales, financieras, económicas y medioambientales”. Por otro lado, para fomentar una economía justa se requiere una reforma en profundidad de la OMC, a fin de avanzar el desarrollo económico sostenible para todas las naciones e incorporar la conservación y protección medioambiental, además de cumplir con las normas del trabajo y asegurar la salud y seguridad en los lugares de trabajo. También es necesaria la coordinación de políticas entre la OIT, el Banco Mundial y el FMI, de manera que las instituciones de gobernanza financiera apoyen el logro de los objetivos establecidos en la Declaración de la OIT en lugar de efectuar recomendaciones que contribuyen a una mayor pobreza y desigualdad.*

Abogar por políticas económicas y sociales progresistas para el trabajo decente y la Agenda 2030

Los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 deberían tomar la iniciativa dando mayor relevancia al proceso más amplio del G20 y promover la coherencia global de las políticas. Los Ministros tendrían que abogar por un programa de políticas económicas y sociales progresistas, que reduzca las desigualdades invirtiendo en acción climática y una transición justa hacia una economía con cero emisiones de carbono; que promueva la expansión fiscal con inversión en infraestructura, servicios públicos y la economía de cuidados; y que extienda la

protección social.

Apoyar un marco internacional para la innovación tecnológica centrada en el ser humano.

Los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 deberían promover un marco normativo mundial para la administración transparente de los datos; la protección de los datos personales y su privacidad; la regulación y aplicación de la ley en el ciberespacio, la industrialización digital y la reducción de las brechas digitales; la desintegración de los monopolios, una política de competencia justa; y la protección de los derechos de los trabajadores/as y su participación en la introducción y aplicación de nuevas tecnologías. El G20 debería poner en marcha un esfuerzo multilateral fuera de la OMC para el establecimiento de una norma mínima sobre protección, regulación y uso de datos personales, incluyendo los de los trabajadores/as, proteger los derechos de los trabajadores/as frente a la vigilancia en los lugares de trabajo y decisiones generadas mediante algoritmos, muchas veces discriminatorias, y regular la fiscalidad de las actividades digitales.

Luchar contra la evasión fiscal y garantizar una fiscalidad progresiva.

La evasión y elusión masivas de impuestos privan a los Gobiernos de recursos legítimos que podrían invertirse en servicios públicos y protección social de crucial importancia. La OCDE ha estimado que Gobiernos de todo el mundo están perdiendo entre 100.000 y 240.000 millones de USD cada año en ingresos tributarios como resultado de la erosión de la base imponible y la transferencia de beneficios por parte de las empresas multinacionales. Algunos países del G20 compiten entre sí para atraer dinero libre de impuestos.

Además, políticas tributarias regresivas en muchos países del G20 permiten que las empresas más grandes y las personas más ricas pasen por alto contribuir con la justa proporción de impuestos que les corresponde. Las reformas introducidas en algunos países para reducir los impuestos corporativos y los impuestos sobre las inversiones, así como el aumento de formas de impuestos regresivas, tales como el impuesto sobre el valor añadido (IVA), han favorecido a las personas acomodadas y han afectado de manera desproporcionada a los grupos de bajos ingresos y a la clase media. La ampliación de las bases fiscales a través de formas tributarias más progresivas, incluidos los impuestos sobre las ganancias de capital, la tasa sobre las transacciones financieras (TTF) y los impuestos sobre el patrimonio, contribuiría a una mayor justicia fiscal y a unas finanzas públicas más sostenibles.

El L20 insta a gravar con impuestos las ganancias globales de las empresas multinacionales sobre la base de una fórmula de reparto, que trataría a las empresas multinacionales y sus subsidiarias como una entidad única. Los Gobiernos deberían requerir la rendición de informes públicos país por país. Ha de establecerse una tasa impositiva mundial mínima. Es necesario que se fortalezcan las administraciones tributarias nacionales con el personal, los recursos físicos y la formación necesarios.

Restaurar el espacio fiscal de los Estados para estabilizar los mercados de trabajo y aspirar al pleno empleo.

Mientras que la política monetaria efectivamente revivió el crecimiento en las economías a nivel mundial y de la Eurozona tras la crisis, unas políticas fiscales restrictivas en gran parte del mundo han supuesto un lastre para la recuperación. Dar prioridad a la reducción de la deuda y del déficit con tasas de interés muy bajas y una atonía económica crónica en los mercados de trabajo ha dificultado innecesariamente la expansión y fomentado un crecimiento desequilibrado e injusto. Los Ministros de Trabajo del G20 deberían reclamar una revisión sistemática de las normas fiscales regionales y, en lugar de la austeridad, promover medidas de reactivación que permitan reducir el desempleo y recobrar el crecimiento salarial. Así pues, el FMI y las IFI tendrían que relajar la perversa condicionalidad que coarta el crecimiento económico y agrava la carga de la deuda en el Sur global.

Incrementar la inversión en la economía de cuidados y en infraestructura.

Un estudio del L20 muestra que la inversión pública en la economía de cuidados ofrece un inmenso potencial para la creación de empleo, una mayor calidad y formalización del trabajo con repercusiones particularmente positivas en las mujeres, tanto en términos de reducción del trabajo no remunerado como de otras responsabilidades familiares que interfieren en sus

posibilidades de empleo, además de que crearía nuevas oportunidades de trabajo decente. La inversión en la economía de cuidados debe acompañarse de garantías de igualdad de trato para todos los cuidadores y cuidadoras. El aumento de los salarios y la mejora de las condiciones de trabajo en el sector de cuidados, con el reconocimiento profesional y las competencias acreditadas, también pueden mejorar el atractivo de los empleos en este sector, incrementando así la disponibilidad de servicios formales de cuidados y su calidad. En este sentido, es esencial ratificar e implementar el Convenio sobre trabajadores domésticos (núm. 189) para formalizar millones de empleos ocupados en una elevada proporción por mujeres que sufren violencias y abusos y no tienen acceso a la protección social ni a medidas mínimas de seguridad en el trabajo.

La inversión pública en infraestructura tiene un enorme potencial para la creación de empleos decentes, además de para cumplir objetivos nacionales de reducción de emisiones y descarbonización, incremento de la eficiencia energética, promoción de la industrialización y mejora de la conectividad.

Invertir en servicios públicos para promover una mejor redistribución de la riqueza.

Las políticas de austeridad y las medidas de ajuste presupuestario han impuesto restricciones en los presupuestos de los servicios públicos, repercutiendo en pérdidas de empleo, mayores costos para los usuarios y un deterioro en la calidad de los servicios. No obstante, los servicios públicos garantizan el interés general, la igualdad de derechos y trato de todos los ciudadanos, y representan los cimientos de la cohesión social. Resultan fundamentales para luchar contra las desigualdades sociales, económicas y medioambientales, permitiendo la redistribución de la riqueza y aportando servicios esenciales para todos. Es necesario invertir en servicios públicos para cumplir muchos de los objetivos de la Agenda 2030, como los relativos a la igualdad de género, la reducción de la pobreza, saneamiento y educación. Adicionalmente, el empleo proporcionado por el Estado tiene un papel clave a la hora de establecer un piso mínimo para la calidad general de los puestos de trabajo e influye directamente en los niveles generales de salarios, incluso en el sector privado.

Los Gobiernos del G20 deben renovar su compromiso al establecimiento y la financiación de servicios públicos de calidad. Todos los ciudadanos, especialmente los más pobres, dependen de los servicios públicos para la sanidad, los cuidados infantiles, el suministro de agua o electricidad y, en general, la creación de condiciones que permitan el disfrute de los derechos humanos.

Promover una transición justa a una economía con cero carbono. La implementación de medidas de transición justa que tengan plenamente en cuenta el impacto social de las políticas climáticas y sus repercusiones sobre los trabajadores y sus familias es fundamental para lograr los ambiciosos objetivos climáticos mundiales de mantener el aumento de la temperatura por debajo de 1,5 °C. Los Gobiernos deben establecer y garantizar procesos de diálogo social a escala nacional, regional y sectorial para asegurarse de que las medidas acordadas en relación con la transición justa sean adecuadas para fomentar la confianza de las personas en ambiciosas políticas climáticas. Sin medidas de transición justa, la ambición climática no será asumida por los trabajadores/as y corre el riesgo de no contar con la confianza necesaria para facilitar la inversión en nuevos empleos de calidad.

Proteger los derechos de los trabajadores/as migrantes. Es preciso oponer resistencia a las políticas divisorias y la xenofobia, y los Gobiernos tendrían que redoblar esfuerzos para garantizar la igualdad de trato, los derechos humanos fundamentales y la integración efectiva de los migrantes y refugiados en los mercados de trabajo. En este sentido, la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo debe implementar el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para una Migración Segura, Ordenada y Regular, apoyando el papel de la OIT y la ACNUDH. Los Ministros deberían fijar plazos para la ratificación e implementación de la Convención de la ONU sobre trabajadores migratorios y los Convenios núms. 97 y 143 de la OIT. Tales esfuerzos deben ir acompañados por el fortalecimiento de la aplicación de la ley y la inspección laboral para garantizar los derechos y las protecciones de los migrantes y procesar a los empleadores que no los respeten.

El salario mínimo vital debe estar garantizado para todos los trabajadores/as y no depender de la situación migratoria. Los trabajadores/as migrantes deberán recibir información –en su lengua materna o en un idioma que puedan entender– sobre los derechos y las normas relacionadas con la legislación laboral, los sistemas de seguridad social, o cómo afiliarse a un sindicato. Por ejemplo, una ventanilla única de consulta y una estructura de apoyo donde los trabajadores/as migrantes puedan usar su lengua materna evitarían muchas violaciones graves de los derechos humanos fundamentales de los trabajadores migrantes.

Eliminar la esclavitud moderna. Los Ministros deberán redoblar esfuerzos para implementar la Estrategia del G20 de 2018 para *erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y las formas modernas de esclavitud en el mundo del trabajo*, reconociendo el informe de la Alianza 8.7 como base para desarrollar y adoptar medidas apropiadas destinadas a identificar los sectores de alto riesgo.

De aquí a la reunión del G20 el año próximo, Arabia Saudita deberá abolir todos los aspectos del sistema de la *kafala* y colaborar con el Comité Nacional de los Trabajadores para garantizar libertad sindical y derechos fundamentales a todos los trabajadores y trabajadoras.

Formalizar la economía informal, de conformidad con la Recomendación 204 de la OIT, y extender la protección laboral a los trabajadores del sector informal. Los Ministros deben fortalecer las inspecciones de trabajo y mejorar la educación y sensibilización con respecto a los derechos de los trabajadores, especialmente en los sectores que presentan altas tasas de informalidad. Deben tomarse medidas para actualizar la legislación laboral y los mecanismos de cumplimiento para ayudar a los trabajadores vulnerables y los falsos autónomos, incluidos los que trabajan para empleadores de la economía de plataformas, de conformidad con la Declaración de 2018 de la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo y la Recomendación núm. 198 de la OIT. Los Gobiernos deben desarrollar planes de acción nacionales exhaustivos para mejorar la calidad del empleo, tomando en consideración las particularidades y ventajas sectoriales, regionales y nacionales, que incluyan objetivos claros y su implementación por etapas, estrategias con procesos de revisión entre pares y la participación de los interlocutores sociales, según se acordara en la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo de 2015. La Declaración del Centenario de la OIT viene a reforzar este aspecto.

Exigir diligencia debida en materia de derechos humanos en las cadenas de suministro. Los sindicatos piden a los Ministros de Trabajo que exijan, en virtud de la legislación nacional, la diligencia debida en materia de derechos humanos a lo largo de la cadena de suministro, que ofrezca sólidos mecanismos de queja y el acceso a recursos para garantizar la plena aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP). Adicionalmente, el G20 debería apoyar una legislación vinculante sobre transparencia y exigir a las empresas que den a conocer las medidas adoptadas para combatir las violaciones de los derechos humanos en sus operaciones y cadenas de suministro.

La Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de 2016 pidió a la OIT considerar la posibilidad de elaborar directrices de política y normas destinadas a combatir la ausencia de trabajo decente en las cadenas de suministro. Los Ministros de Trabajo del G20 deberían apoyar este proceso. Tal como prometieran tras la CIT 2016, los Gobiernos deberían empezar a implementar los Principios Rectores, empezando por las empresas estatales. El G20 podría crear una estructura que asista a las empresas estatales del G20 a aplicar los Principios Rectores en todas sus operaciones.

Además de esto, el G20 debe liderar la acción a nivel mundial apoyando el proceso de negociación de un Tratado de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos que sea tan exhaustivo como los Principios Rectores y que asigne plenas responsabilidades penales a los empleadores.

El G20 debería alentar a las empresas multinacionales a asociarse o entablar acuerdos directos con los sindicatos para facilitar la implicación de los trabajadores/as en el diseño

y la implementación de procesos diligencia debida, la aplicación de normas relativas a los derechos en el trabajo y la presentación de quejas. Estos acuerdos con los sindicatos pueden adoptar diversas formas y entablarse a nivel de centro de trabajo, empresa, sector o a escala internacional. Incluyen convenios colectivos, Acuerdos Marco Internacionales, protocolos y memorandos de entendimiento.

El G20 ha efectuado ya una serie de compromisos en este sentido. La implementación de compromisos anteriores del G20 en relación con las cadenas de suministro implicaría medidas inmediatas para abordar los salarios injustos, el empleo inestable, el trabajo informal, el trabajo infantil y el trabajo forzoso en las cadenas de suministro.

Mejorar la coherencia política en el G20 y cumplir anteriores compromisos

Aplicar todos los compromisos anteriores. Los Ministros de Finanzas y de Trabajo del G20 acordaron respetar y promover el derecho de sindicalización y negociación colectiva bajo la presidencia rusa. Asimismo, bajo presidencia turca, convinieron en dar seguimiento y revertir la evolución negativa de la participación de la renta del trabajo. Los Ministros deben hacer operativos estos objetivos y acordar calendarios de acción para realizar estas protecciones laborales, empezando por los derechos fundamentales de sindicalización y negociación colectiva.

El G20 ha efectuado estos y otros compromisos en los últimos años para reforzar los derechos del trabajo y las protecciones y reducir las desigualdades. Los Gobiernos del G20 han de adoptar políticas nacionales coherentes con sus compromisos internacionales, incluyendo aquellos contraídos en foros del G20 anteriores. Dicho cumplimiento resulta importante para futuras cumbres. El L20 insta a todas las presidencias futuras a que hagan de la implementación de estos compromisos una prioridad clave y dediquen tiempo a establecer procesos de autoevaluación, revisión entre homólogos y revisión independiente, así como empezar a medir las repercusiones de la coordinación de las políticas del G20. Deben explorarse nuevos temas en materia de políticas; sin embargo, la no implementación de los compromisos pasados socava seriamente la credibilidad y la capacidad del G20 para liderar la creación de consenso sobre la gobernanza y la cooperación mundiales. Estas son las intenciones sobre las que se fundó el G20 y revisten una importancia fundamental para evitar la inminente crisis económica mundial.

Creatividad institucional para la coherencia política. Los Ministros de Trabajo y Empleo deben reanudar las reuniones con los Ministros de Finanzas y el Grupo de Trabajo para el Empleo, y trabajar en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo Marco. Cuestiones como la desigualdad de ingresos, la crisis climática y otras injusticias mundiales no pueden abordarse únicamente con medidas financieras o con una política laboral. Además, el Grupo de Trabajo para el Empleo debe fortalecer el trabajo del Subgrupo sobre la Participación en el Ingreso con el fin de garantizar una acción coherente a escala mundial para reducir la desigualdad de ingresos y cumplir las metas del ODS 8 sobre Trabajo Decente en su fecha límite universalmente prometida para 2030. Existe un argumento de peso para mantener la coordinación política con los Ministerios de Educación, que se estableciera bajo la presidencia argentina.

A fin de mejorar los recursos de políticas disponibles dentro del sistema multilateral, el Grupo de Trabajo debería invitar a la UNCTAD a participar en los Grupos de Trabajo para el Empleo y la Reunión de Ministros con objeto de integrar una importante labor de asesoramiento en materia de políticas.

Mejorar la representación laboral en el G20. El L20 insta al G20 a establecer, más allá de la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo, una representación laboral en otras reuniones Ministeriales y de Líderes y tener en cuenta las aportaciones de los trabajadores y trabajadoras: estudios, recomendaciones de políticas, buenas prácticas y experiencias que demuestren una colaboración social efectiva.

Existe el peligro real de una crisis financiera inminente, que puede ocasionar daños adicionales a la economía mundial y a la clase trabajadora, por lo que resulta esencial y urgente que los Líderes y los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 anticipen y diseñen medidas basadas en las lecciones aprendidas tras la crisis de 2008, a fin de limitar los daños ocasionados a los trabajadores y las comunidades y conducir hacia un nuevo orden mundial – al servicio de la justicia, la igualdad y la sostenibilidad.



**DECLARACIÓN
DEL L20 A LA REUNIÓN
DE MINISTROS
DE TRABAJO Y EMPLEO
DEL G20**

MATSUYAMA, JAPÓN 1-2 DE SEPTIEMBRE DE 2019